



## **ACTA NÚM 9/2018**

### Corporativos asistentes (11).

Por Unión del Pueblo Navarro,

*los Sres.:*

**D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia.**

**D. Jorge Pla Vidal.**

**D. Alfredo Caballero Sucunza.**

**D. Garabet Tarjenian Astour.**

**D. Rafael Ansó Ansó.**

**D<sup>a</sup> Asunta M<sup>a</sup> Chapa Prado.**

Por la Agrupación Electoral Erreniega,

*los Sres.:*

**D<sup>a</sup>. Izaga Mendioroz San Martín.**

**D. Juan Chamorro Aranzadi.**

**D. Ortzi Iriarte Garmendia.**

Por la Agrupación Independiente Cendea de Cizur,

*el Sr.:*

**D. Ángel Berjón San Juan.**

Por Geroa Bai,

*el Sr.:*

**D. Miguel Aizcorbe Garralda.**

## **ACTA**

En la Casa Consistorial de la CENDEA DE CIZUR en Gazólaz, Comunidad Foral de Navarra, siendo las 20:00 horas del lunes, **17 DE DICIEMBRE DE 2018**, previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones, los once corporativos que constituyen el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyos datos personales identificativos y siglas de partidos políticos o agrupaciones electorales que representan anteceden expresados, con el fin de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en primera convocatoria, bajo la



presidencia del Sr. Alcalde, don Jesús Antonio Barricarte Sarabia, asistido del Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Juan Ignacio Zubiaur Carreño, así como de la Interventora Municipal en funciones, D<sup>a</sup> Olga Martínez Celaya.

La Presidencia declara la sesión a puerta abierta y, sin la presencia de público, tras saludar a los presentes, da inicio a la sesión con el fin de acordar lo procedente sobre los siguientes asuntos enunciados en el orden del día de la Convocatoria.

Presidencia, primer asunto,

#### **1º.- Presupuesto 2018.- Modificación nº 12: Aprobación.**

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «Propuesta la modificación presupuestaria 12/2018, por generación de crédito.

Informada la modificación propuesta, ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda del 10 de diciembre de 2018, por lo que, se propone adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar dentro del Presupuesto General Único del año 2018, la modificación presupuestaria 12/2018, por generación de crédito, la cual entre en vigor por su aprobación, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra.»

Presidencia, muchas gracias, ¿alguna intervención?

Sr. Chamorro, lo primero felicitar al equipo de gobierno por haber conseguido la subvención, no obstante lo cual, nosotros nos vamos a abstener porque consideramos que es excesivo el gasto en la infraestructura del Polideportivo.

Presidencia, si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta de acuerdo, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, por 7 votos a favor de los grupos de UPN (6) y de AICC (1) y 4 abstenciones de los grupos de Erreniega (3) y de Geroa-Bai (1), se aprueba la propuesta de acuerdo.



Presidencia, siguiente y último punto del orden del día.

**2º.- Jota Navarra: Declaración institucional de apoyo como Bien de Interés Cultural.**

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «La Jota Navarra, por su singularidad y como una de las más puras manifestaciones de nuestra rica cultura tradicional, constituye un activo esencial de nuestro patrimonio cultural. Su riqueza cultural, su inagotable repertorio de letras o la variedad de registros suscitan en la población navarra un sentimiento muy profundo e inmediato de pertenencia a un territorio y una identificación con su pasado.

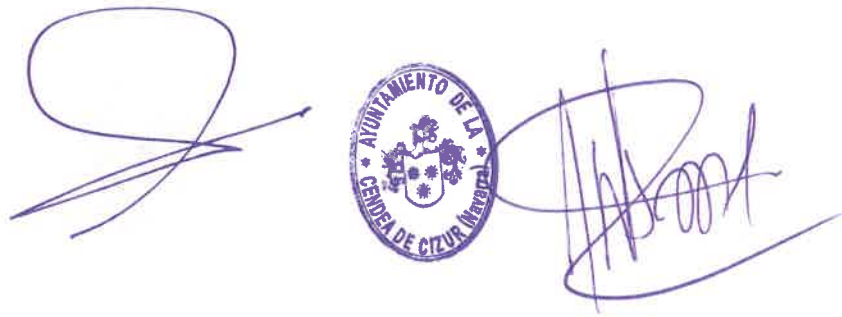
La Jota Navarra reúne una serie de valores culturales, musicales y artísticos, reforzados por el sentimiento de pertenencia a la Comunidad Foral de Navarra. La capacidad de transmisión y vitalidad de la Jota Navarra es tal que su presencia es habitual en todo tipo de celebraciones y eventos, quedando asegurado su relevo generacional a través de grupos folklóricos y escuelas de jota, principalmente.

Al ser un Bien Cultural Inmaterial, la protección de la Jota Navarra se concretará, principalmente, en la realización de labores de investigación, descripción y divulgación de todo tipo, dirigidas siempre a la conservación documental y a la transmisión intergeneracional y al fomento del aprecio de los valores que esta realidad cultural entraña.

En consonancia, la Asociación Navarjota, cuyos fines son impulsar, divulgar, desarrollar, preservar, fomentar cualquier actividad que dé a conocer la Jota Navarra en nuestra tierra, gestiona el reconocimiento de la Jota Navarra como Bien de Interés Cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial dentro del Folklore Musical de Navarra, se ha dirigido a este Ayuntamiento para que apoye esta iniciativa.

Consecuentemente, se propone al Pleno adoptar el siguiente, ACUERDO:

1º.- Adherirse el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur a la iniciativa y Apoyar la declaración de la Jota Navarra como Bien de Interés Cultural (BIC) del patrimonio cultural inmaterial de Navarra.



2º.- Dar traslado del presente acuerdo, la Asociación Navarjota, para su conocimiento y efectos.»

Presidencia, muchas gracias, ¿alguna observación?

Sra. Mendioroz, ¿por qué este tema no se trató en la Comisión de Cultura?

Alcaldía, porque no se convocó sino la Comisión de Hacienda.

Sra. Mendioroz, si lo lleváis a otra Comisión se lo habéis usurpado a Cultura.

Alcaldía, para acordar hoy la última Comisión era la de Hacienda, en la que están todos los grupos representados.

Sr. Berjón, sin entrar en la importancia de la propuesta, entiendo que este no es el cauce de canalización adecuado. Creo que si se trata de un bien cultural de Navarra a quien debiera presentarse para su aprobación es al Gobierno de Navarra y no al Ayuntamiento. Creo que no es de nuestra competencia. Es como si aquí se plantea pues no sé como bien cultural los pimientos del piquillo o el traje roncalés. No cuestiono la importancia de esos hechos simplemente, entiendo que no nos compete. Creo que es el Gobierno de Navarra el órgano adecuado a quien debe presentarse una propuesta de esta naturaleza, y en el caso de que el Gobierno de Navarra la rechazara, entonces tendría sentido que, ante el rechazo, se acuda a los pueblos para procurar su apoyo, pero hasta donde yo sé esta propuesta no se ha presentado al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, me abstendré en la votación, sin prejuzgar, insisto, la importancia de la propuesta.

Alcaldía, esta propuesta llega a través de la Universidad Pública de Navarra y se manda a todos los Ayuntamientos de Navarra. Cuando se hace una propuesta de estas general se lleva a todas las instancias para pedir su apoyo, por ejemplo, el otro día el Ayuntamiento de Pamplona la aprobó por unanimidad.

Sr. Berjón, pues que se eleve la propuesta al Gobierno de Navarra, que es el órgano representativo de toda Navarra, quien se hace eco de esta propuesta y si lo entiende así, lo aprueba, pero que se mande a los Ayuntamientos sin



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk<sup>a</sup> 66444

haberlo presentado al Gobierno de Navarra, en fin, mi postura está explicada y el sentido de mi voto, que emitiré en unos minutos, lo he justificado.

Presidencia, muchas gracias. Si no hay ninguna intervención más sometemos a votación la propuesta de acuerdo. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, por 10 votos a favor de los grupos de UPN (6), de Erreniega (3) y de Geroa-Bai (1), y la abstención del representante de AICC (1), se aprueba la propuesta de acuerdo.

**DILIGENCIA**, para hacer constar que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que yo, el Secretario, extiendo la presente Acta en tres pliegos de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, Serie I, hojas n<sup>os</sup> 66442 a 66444 inclusive, escritos por ambas páginas salvo el último, selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas en el encabezamiento de cada una de sus páginas por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario, y, al pie de la última, firmada por todos los Sres. corporativos asistentes, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, **DOY FE**.

The image shows several handwritten signatures in red and blue ink. A prominent red signature reads "Angel Berjón". Below it, there are several blue signatures, including one that appears to be "R" and another that looks like "Rtej". A circular stamp of the Ayuntamiento de Cizur Navarra is visible, featuring the coat of arms of the town. The signatures are scattered across the lower half of the page, some overlapping.

